COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2010 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS"

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay a los tres días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco, en el local de la UOC N° 2 Comando del Ejercito asisten a dicho acto el **TTE 1° INT CHRISTIAN ROJAS, la TTE INT JACQUELINE GUILLEN, la Asesora Legal Tte. JM CARMEN BUENO**, seguidamente se procede al siguiente orden del día para la Contratación Directa Nº 06/2010 para la ***ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS.-***

Acto seguido el **TTE 1° INT CHRISTIAN ROJAS**, da por iniciado el acto de apertura de las ofertas presentadas en ocasión, mencionando que la misma se prorrogará, conforme a la **Resolución DNCP Nº 805/2009, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de Apertura d0e Ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el numero mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación.**

Así mismo en ocasión se presentara las siguientes empresas:

1. INPAGAS SRL: Representado en este acto por el Señor CP Alberto Cabral con CI Nº: 719.952.-
2. MOLMAN SA: Representado en este acto por el Señor: Luis Espínola con CI Nº: 1.036.221.-

Acto seguido, se procede a dar cumplimiento al supracticado cuerpo legal y se informa de que el proceso queda sujeto a una prorroga que será enviado en forma de addenda ante la dirección de contrataciones publicas con las nuevas fechas de aperturas.-

De igual forma el **TTE 1° INT CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA**, de conformidad al Art 2º de la Resolución 805/09, hace mención que los sobres presentados pueden ser retirados por los respectivos representantes y en caso de no hacerlo, los mismos quedaran bajo guarda y responsabilidad de la UOC Nº 2 y en este caso serán consideradas validas para una nueva apertura.-

Los representantes de las respectivas empresas deciden dejar los sobres correspondientes, los cuales no fueron abiertos.-

Esta Acta consta de una página con un ejemplar y a un solo efecto no habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto siendo las quince horas.-

CHRISTIAN ROJAS
Tte. 1° INT Jefe Dpto. UOC N° 2

C.P. ALBERTO CABRAL L.
Praxair - Inpagas

CARMEN BUENO
Tte. JM Asesora Legal CF 2

JACQUELINE GUILLEN
TTE INT Miembro UOC N°2